

D 76.

D 76

D. Lázaro del Río, aging on

domingo

L. Eugenio Alvarado 20

que se acuerda con el

mismo. Estoy de acuerdo

Av. Comis.

1a - 48 - 57

el Jueves con

el nro de la matr. 163, que

el año, mayo 5

y en la calle don Gómez

número 2

en la misma fecha

de ayer lo tuve en la

S. José la Mayor. Gómez

para, para permitir hoy

para la revisión, en

la calle

En consecuencia del

siguiente acuerdo

tuvimos la ocasión

de revisar la correspondencia

y conocido la Cura

de la parroquia

que el Dueño de

el piso en mala

ocasión de la revisión

del piso

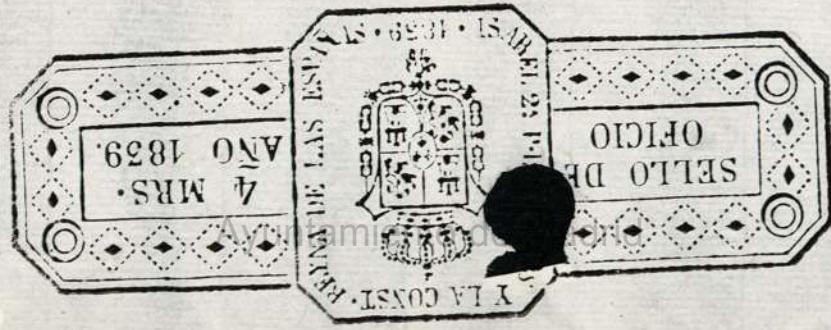
que no halló

que se acuerda hoy

y se acuerda hoy



Ayuntamiento de Madrid



3076

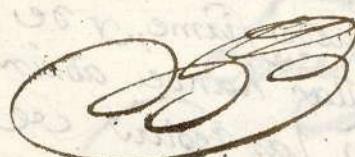
M. d'abril 1777. H. m. on 1-48-57
M. d'abril 1777. H. m. on

informe.

Informe d'^o D.

Res. Comis.

del Tránsito con
el M.º Mayor ó
su teniente.



H. m. on

En consecuencia el
Acuerdo antecedente
he reconocido la Casa
que el Memorial de
Fiere, y el Diseño q.^s
para su Reedificación
se presenta, y no halla
inconveniente en que
U. S. conceda la lic.

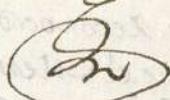
D. Eugenio Athumada ve-
cino de esta Corte con el
nro. d^o 2. q. dice que se
necesitan unas Casas en la Calle
del Sacramento, distinguidas con
el n.º 2 de la manz. 183. y que
siendo hacer una Eche-
za en ella, y mas adelan-
te atan lo nuevo con lo bi-
lo que la Planta q. accom-
pañá, para poderlo hacer
y poner los materiales en
la Calle

Sup^o a V.Y. se rinde con Pedido
de la licencia correspond.
en q. recibirá más.
M.º, nro. 6. reg. 1777.

Eugenio Athumada

que se solicita, sujetando la altura del Techo el Cne
trepel, y el Alexo el Tresado à nivel el Suelo el
Quarto principal de la Casa contigua, donde actual-
mente sita la Vardera de recluta de Maxima, por
sex del mismo Dueño; y que en adelante pueda se-
guir dichos Quarts principales sobre el Extremelo, el
qual Alexo debe ser de madera labrada à sartino
con Canecillo de Tocaduras moladas, y así mismo
la solera y corona, dejando puesto en él su Canalón
para recoger las aguas del cubierto, y al pie de
la Calle, en toda la linea de la fachada sus losas
apiedra vexoquena solida de tres pies de ancho, y
doce de alto, ó un pie de grueso, respecto de que hande en
fijo el continuo uso de entrar y salir los Coches
en las Cocheras para que el piso quede firme, y de
duración, y que las puertas de ellas hande abrir
hacia dentro; observando entodo las reglas de
Policia: Des quanto debo informar: Madrid Y
Noviembre 23 de 1777.

Fernana Rodriguez



Madrid 29 de Noviembre 1777

Habiendo pasado con el Mio maya, y demás de la
Policía al sitio q^e señala v. y en vista del informe
mado p^r el mio mayor no se me ofrece reparo
ninguno, para q^e se le conceda a Tapante lo q^e
solicita poner en buen govierno avisando de lo que
ocurra.

Joseph Clemente

Mad. 29 de Dic.^{re} 1777.

K^{to}
en su Ay.

Concedere esta liz. con anexos los
atos informes antecedentes.

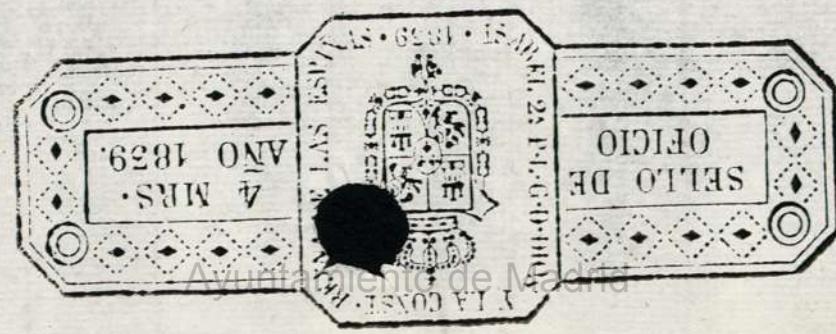
D.G.B.

Ha. el mismo dia

Hijo de

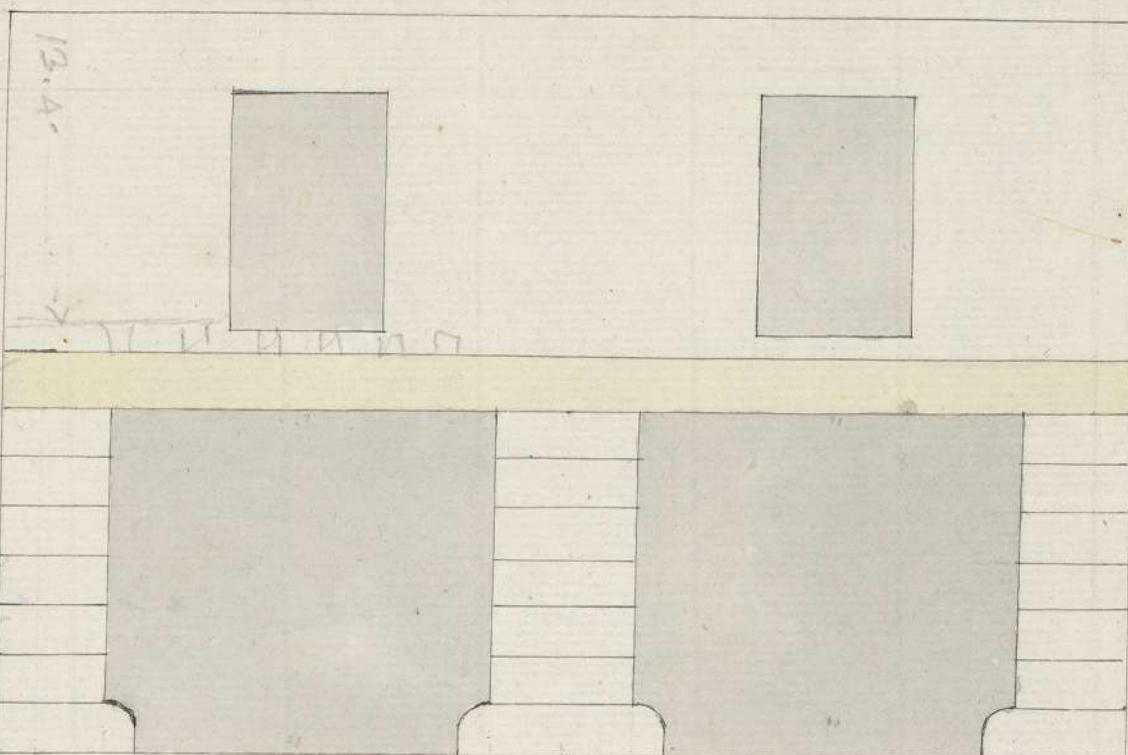
D^r. Eugenio Alhumada
Guillen del Castillo

Lugo 20 de Noviembre de 1880



Ayuntamiento de Madrid

el techo de
es salgo con
el techo con
consig n. 1
que son vlo-
tantes uniforme-
s a que
se doblan.
Tiene corona
y se dobla
con Alm q.
cometar igual



31-10



Ayuntamiento de Madrid

10 Pcs

20

30

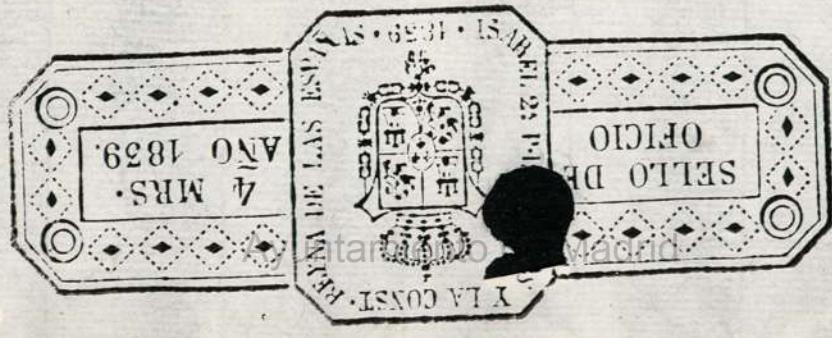
2 tc-48-1

Ayuntamiento de Madrid

tc-48-1

1-48-57

2



3076



para despachos de oficio que se
realizan

SELLO QUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

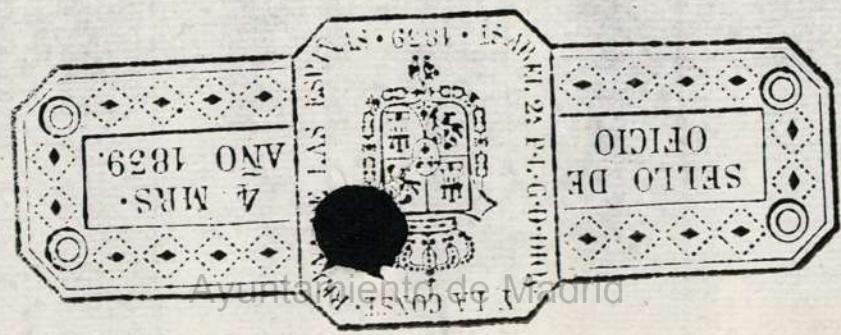
Qdian Antonio Sánchez Patiño:
Csmo. del Primo. Señor, del Colegio de esta Villa. Perino
de la Policía de Madrid. Doy fe. Que hoy dia de la fecha ce-
tando en las Casas Contenidas en el adjunto Memorial, pro-
pias de D. Eugenio Ahumada, Sitas en la Calle del Gar-
ciamto. Quatul, titulado de S. M. Alquiler, vivienda con el
numero 30, en la manzana ciento, ochenta, y tres: el S. M. D.
Jph. Clemente Ezoz, Caballero Capitulaz de esta misma Villa.
Comisario del capturado Quatul, con aviso de D. Jph.
Domingo de Molina, Jefe de la Gen. de dhā. Policía, D.
Juan García de Lema, su teniente, D. Jenaro Rodríguez
Arquitecto, nro. maior de Obra, en esta Corte, y sus
fuentes. D. Manuel Brade, igualmente Arquitecto, á nom-
bre de D. Juan de Prigo Rica, que tambien lo es en esta
dhā. Villa, p.º quien está hecho, y firmado al parecer el Dic-
rō, ó Plan, que acompaña á dho. adjunto Memorial. p.º Antem
el infrascrito mando á el propio D. Jenaro, fixara la Cua-
dar, y midiere la fachada de dhā. Casa; y en su obedeci-
miento el Suroeste. nro. maior, teniendo presente el Re-
laionado Plan, ó Dicrō, avis lo pruincio, tomando las am-
pliaciones, y haciendo las advertencias al dho. D. Manuel
de Brade, para q. se lo participara á el D. Juan Rio-
go, á cuya dirección parece ha de irse la nueva constan-

cion de Cavar Cocheras, que tubo p.^r conveniente, y oí
las tales medidas resultaron, que p.^r menores convengan del
informe que de todo ello dho. D^r. Veneciano, tiene que dan
y pondrá a continuación del invitado al juzgo memorias, cre-
yendo, y como lo está mandado p.^r el Decreto a el provechido, cre-
yendo entre una de dhas: advertencias la de que convuñido
que sea el Alcalde del desado, de sacar puero en el su. Cana-
lón p.^r a Nogar las aguas del Cubierto, y al puero de la Calle en
toda la linea de las fachadas sur lasas de piedra berro que
na colida de tres pies de ancho, y doce dedos, ó un pie de
quero, respecto de que ande sujeto el Continuo uro de err-
tar, y Salir lo Cocher en dhas: Cocheras p.^r q.^c el puero quede
firme, y de duracion, y que las puertas de ellas hagan
de aban harias dentro, observando dentro las Nolas de
dha. Policia, con lo que se conchego este acto, y dho. S.^r Cava-
llero Capitulan, me mando a mi el infraccionado, nonificando,
como lo hice a dho. Arquitecto D^r. Manuel de Rnade,
no dicea principio a dho. nubas convuños; intencion, y
havia tanto que p.^r los Señores del Ht. C Ayuntam.^{to} de ciuda-
da. p.^r q.^c se lo dí las licencias para ello, como la tiene
pedida, y enavado opicio lo cumpliria avos: El parapic
corre a dhos Señores, y quien mas compenqau del propio
mandato lo bono p.^r turim. que signo, y firmo el preuenor en
Madrid, a diez de Noviembre año de mil, setenta, veinteaos, y cinco -

en testimonio

d^r C. Gómez

Adrian Antonio
Sanchez de Cárdenas



Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid